

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01326
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	20/09/2022 17:42:24	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 817 /2022.

VISTO: la actividad denominada “Taller Regional de Actualización en Seguridad Rural”.

RESULTANDO: 1) Que dicho taller fue organizado por la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, el Ministerio de Defensa y por la Comisión Nacional de Seguridad Rural, y tendrá lugar el día 22 de setiembre de 2022, de forma simultánea en los departamentos de Flores, Florida, Durazno y San José en el horario de 9:30 a 13:30 horas.

2) Que uno de los expositores en la citada actividad, será el Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Paysandú de 3° turno, Dr. Carlos Motta.

3) Que el Dr. Carlos Motta, solicita se considere su participación como acto en comisión de servicio.

CONSIDERANDO: Que la concurrencia a la citada actividad académica redundará en un fortalecimiento para la institución.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, y Ley N.° 19.483 de fecha 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **DISPONER** la participación del Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Paysandú de 3° turno, Dr. Carlos Motta en la actividad “Taller Regional de Actualización en Seguridad Rural” a celebrarse el día 22 de setiembre de 2022, como acto en comisión de servicio durante el horario en el que se desarrolle el evento.

2°) **NOTIFICAR** al Dr. Carlos Motta.

3°) **DISPONER** que el Fiscal mencionado deberá presentar en un plazo de 10 días a partir de la finalización de la actividad, una relación circunstanciada sobre el cumplimiento, tal como lo establece el art 40 de la Ley N° 16.104, y el art. 12 de la Ley N.° 19668, la que deberá ser remitida al Centro de Formación.

4°) **DISPONER** que el Fiscal designado difunda los materiales manejados durante la capacitación académica a los fiscales de la Institución así como a organizar en coordinación con el Centro de Formación una actividad con el objetivo de compartir y replicar ante sus pares los

saberes y destrezas adquiridas durante la misma, en un plazo no mayor a los dos meses subsiguientes a la realización del mencionado evento.

5°) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, al Departamento de Gestión Humana, al Centro de Formación y Secretaría de Dirección General.

6°) PASAR a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) CUMPLIDO siga al Centro de Formación a la espera de la recepción de la información solicitada.

8°) CUMPLIDO habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto, en la presente, archívese en el Departamento de Gestión Documental.

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01326
Fecha:	21/09/2022 14:48:53	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	21/09/2022 14:48:52	Avala el documento